RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 733 se cita

Cumplidos los rámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa coato en esta Delegación Provincial a installada de «Emplesa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-3.299/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 5.491, «Ramón Puértolas Pasquer».
Final de la misma: E. T. 6.536, «Pastas Alimenticias Pedragosa, S. A.».
Término municipal o que efecto Canta María de Dela Canta María d

Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará. Tensión de servicio: 25 kV. Longitud en kilómetros: 0,234, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sec-

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: uno de 250 kVA., 25/0,380-0,220-0,127 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar, la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 5 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona. 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—60-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-734 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-6.841/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 8 de la línea a E. T. 4.794, «Alberto Peters».

Final de la misma: E. T. 6.468, «Urbanización Torre Vileta».

Término municipal a que afecta: Cervelló.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,176 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 400 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—58-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 735 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para

la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-42.892/71. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a 25 kV., derivación a E. T. 4.024, «La Forsa».
Final de la misma: E. T. 5.902, «Vicenta Vidal Serrano» (barrio Almeda Cornellá).

Término municipal a que afecta: Cornellá.
Tensión de servicio: 25 kV.
Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido aéreo y 0,006 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre de 16 y 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Madera y cable armado. Estación transformadora: Uno de 100 kVA., 25/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad de la marco de la línea solicitada y declarar la utilidad dad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—53-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 736 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelécrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-50.778/68. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a 25 kV., derivación a E. T. número 4.552, «Antonio Catasús Borrás».

Final de la misma: E. T. número 5.079 («Rocalla S. A.»).

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,413 de tendido aéreo.

Conductor: Cobre de 16 y 35 milímetros cuadrados de sección

Material de los apoyos: Madera o metálicos. Estación transformadora: Uno de 100 kVA., 25/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resulto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—50-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-737 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-21.874/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea a E. T. 5.004, «Urbanización Font San Juan».

Final de la misma: E. T. número 6.758, «Urbanización Can Farrell Petit».

Término municipal a que efecta: Llissá de Munt. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,070, aéreo. Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milimetros cuadrados de

Material de los apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 300 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto Aereas de Atta l'elision de la linea solicitada y declarar la uti-dad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu -45-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 738

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-8.808/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 6.328,

«Garaje Marti, S. A.».

Final de la misma: E. T. 6.677, «Tenis Vilafranca, S. A.».

Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,050 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Un tramo. Estación transformadora: Uno de 50 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—42-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-739 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroelécrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-4.759/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea E. R. «Rubí»-E. R. «Abrera» (tramo 1.º).
Final de la misma: E. T. número 6.619, «Polígono Conde, de

Sert II.

Término municipal a que afecta: Castellbisbal. Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,011, aéreo. Cenductor: Aluminio-acero de 3 por 43,05 milímetros cuadra-

Material de los apoyos: Hormigón o metálicos. Estación transformadora: Uno de 400 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—37-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-740 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-29.190/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: E. T. número 4.986, «Polígono Bellvit-

ge X».

Final de la misma: E. T. número 4.984, «Polígono Bellvitge VIII».

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat. Tensión de servicio: 25 kV. Material de los apoyos: Cable subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sec-

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimienta de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la mismo a los efectos de la imposición de 18 dad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.-49-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de 741 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AT/ce-40.426/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Línea a E. T. 6.773, «Alfonso Sala Jua-

nola». Final de la misma: E. T. 6.772, «Alfonso Sala Juanola». Término municipal a que afecta: Granollers. Tensión de servicio: 25 kV. Longitud en kilómetros: 0,468 subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cudrados de sec-

Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 500 kVA., 25/0,38-0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de ococtubre. Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la carridumbre de massa la solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la carridumbre de massa la carridum de la carridumbre de massa la carridumbre de massa la carridum de la carridu servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—46-C.